

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos  
e la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Lunes 10 de Marzo de 1958

Núm. 57

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

*Relación de las licencias de uso de arma de caza expedidas en este Gobierno Civil durante el mes de Enero de 1958, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento de 3 de Junio de 1903.*

- Número; nombres y apellidos; vecindad; clase y fecha de expedición
- 1 José González Rodríguez, de Valencia Don Juan, clase 4.ª, 2 de Enero.
  - 2 Juliano Toral García, de id. id.
  - 3 Enoc Fernández Robles, de Fresno de la Vega, id. id.
  - 4 Juan Felipe Garzo Crespo, de Valencia Don Juan, id. id.
  - 5 Eulogio Saludes Rodríguez, de idem id.
  - 6 Florencio Alvarez Iglesia, de Sopena, id. id.
  - 7 Benito Vega Arias, de Sotillo, idem id.
  - 8 Servando González Macías, de Pombriego, id. id.
  - 9 Cayetano Estébanez Saladre, de Valencia Don Juan, id. id.
  - 10 Graciano Bajo Rodríguez, de Gordaliza de Pino, id. id.
  - 11 Argimiro García Robles, de Carbajal de la Legua, id. id.
  - 12 Nicasio Mayo García, de Antón del Valle, id. id.
  - 13 José García Fernández, de Valencia Don Juan, id. id.
  - 14 Santiago Sierra Rodríguez, de Ponferrada, id. id.
  - 15 Herminio Fierro Hidalgo, de Chozas de Abajo, id. id.
  - 16 Gregorio Sanchez Chamorro, de Castrofuerte, id. id.
  - 17 José Fuertes Miguel, de León, idem id.
  - 18 Lucas Flóres Alvarez, de Villamoros, id. id.
  - 19 Adonias Rivero Flecha, de Villaverde de Abajo, id. id.

- 20 José Oulego Rodríguez, de Oencia, id. id.
- 21 Luis Rodríguez Antolín, de Brañuelas, id. id.
- 22 José Sevilla Martínez, de Soto de la Vega, id. id.
- 23 Mateo Benavides Peñín, de Santa Elena de Jamuz, id. id.
- 24 Rafael González Vallinas, de Cistierna, id. id.
- 25 Pedro González Vallinas, de idem id.
- 26 Juan Antonio Castro González, de Brugos de Fenar, id. id.
- 27 José González Raposo, de Sobredo, id. 3, id.
- 28 Francisco López Falagán, de Villamontán, id. id.
- 29 Félix Martín Ribera, de Arenillas de Valderaduey, id. id.
- 30 Lauro Gil Prieto, de Villablino, idem id.
- 31 Francisco Diez Robles, de Redipollos, id. id.
- 32 Ramiro de Blas García, de Azuares del Páramo, id. id.
- 33 Julio del Valle Diez, de Cármenes, id. 4, id.
- 34 Silvano Paramio Valderrábano, de Valencia Don Juan, id. id.
- 35 Evaristo González González, de Follado de Gordón, id. id.
- 36 Marceliano Santos García, de Valencia Don Juan, id. id.
- 37 Emiliano Prieto Marcos, de Fresno de la Vega, id. id.
- 38 Bautista Pequeño Grande, de Gordoncillo, id. id.
- 39 Raimundo Alonso García, de Fáfilas, id. id.
- 40 Primitivo Martínez Merino, de Alcuetas, galgo, id.
- 41 Gabriel Martínez Alonso, de Valencia Don Juan, id. id.
- 42 Alfredo Recio Diez, de Crémenes, 4.ª, 7 id.
- 43 Justo Soriano Martínez, de Valencia de Don Juan, id. id.
- 44 Hipólito Javares Calderón, de Villacé, id. id.
- 45 Faustino Fernández Alonso, de San Miguel del Camino, id. id.
- 46 Manuel Gutiérrez Fernández, de Langre del Bierzo, id. id.
- 47 Natalio Leronés Rodríguez, de Santa Olaja de la Acción, id. id.
- 48 Luis González Taranilla, de Almanza, id. id.
- 49 Julio Varela Martínez, de La Bañeza, id. id.
- 50 Germán Rodríguez Quintillán, de id. id.
- 51 Juan Manuel García Cordero, de La Carrera, id. id.
- 52 Eladio Rodríguez Tascón, de Oveja de Valdellorma, id. id.
- 53 Hermenegildo Ruano Martínez, de Valderas, id. id.
- 54 Juan Quiñones Barrera, de Matanza de los Oteros, id. id.
- 55 Bonifacio Alvarez Prieto, de Fresno de la Vega, id. id.
- 56 Victorino Arias González, de Castriello S. Pelayo, id. id.
- 57 Francisco Martínez Ortega, de Valderas, galgo, id. id.
- 58 Antonio Fernández Jiménez, de idem id. 8, id.
- 59 Lino Núñez Rodríguez, de Caboalles de Arriba, id. id.
- 60 Angel Ovalle Fernández, de Carracedelo, id. id.
- 61 Segundo Carracedo Justel, de Castrocontrigo, id. id.
- 62 Heraclio Pastor Blanco, de Villaornate, id. id.
- 63 Ismael Maceira Núñez, de Ponferrada, id. id.
- 64 Graciano Garrido Santos, de Valverde Enrique, id. id.
- 65 Saturnino Santos Soto, de Torneros de Bernesga, id. id.
- 66 Elicio González Ordás, de Valdevimbre, id. id.
- 67 José Fernández Morán, de Olleiros de Alba, id. id.
- 68 José Corcoba Baeza, de Castropodame, id. id.
- 69 José Ramón Sánchez Fernández, de Ollerós de Sabero, id. id.
- 70 Emeterio Taranilla Villafañe, de Villamartín D. Sancho, id. 9, id.
- 71 Gregorio Alonso Flórez, de Banuncias, id. id.
- 72 Luis Burón García, de Armunia, idem id.
- 73 Pompeyo Fernández Vega, de Villaturiel, id. id.

- 74 Ramiro González Franco, de Sobredo, id. id.
- 75 Amador Barragán Montiel, de Santa María del Páramo, id. id.
- 76 Sixto Alonso Fernández, de Castrotierra de la Valduerna, id. id.
- 77 Gil Rodríguez Sánchez, de San Miguel de Lacedana, id. id.
- 78 Ignacio Rodríguez Balboa, de Oencia, id. id.
- 79 Belarmino Ferreiro García, de idem id.
- 80 Manuel Estanga Franco, de idem idem.
- 81 Angel González Corral, de Villacidayo, id. id.
- 82 Félix González García, de San Pedro de Trones, id. id.
- 83 Emilio Alvarez Vega, de Villavelasco, id. id.
- 84 Raimundo García Fernández, de Villadiego de Cea, id. id.
- 85 Isidro Cantero Cascón, de Gordoncillo, id., 10, id.
- 86 José María García Vega, de Valdelaloba, id. id.
- 87 Santiago Ruiz Truchero, de Sahagún, id. id.
- 88 Julio Orallo Calvo, de Valdela- loba, id. id.
- 89 Eugenio García Villaverde, de Escobar de Campos, id. id.
- 90 Jesús García Cascallana, de Cabelos, id. id.
- 91 Baldomero Río Flórez, de Villar de Golfer, id. id.
- 92 Isacio Marcos Llorente, de Campo de Villavidel, id. id.
- 93 Eliseo León García, de San Pedro de Trones, id. id.
- 94 Quintín González Mayo, de Lazado, id. id.
- 95 Juan Ignacio Lozano Barquero, de La Polá de Gordón, id. id.
- 96 Corsino León Matategui, de Pobladura de los Oteros, id. id.
- 97 Alvaro Llanos Concejo, de La Bañeza, id. id.
- 98 Eliecer García Sotorrio, de Lorenzana, id. 11, id.
- 99 Isaías Puente Diez, de Santa O- laja de Porma, id. id.
- 100 Dionisio Luento García, de Mz- tanza, id. id.
- 101 Lino Arce Blanco, de id. id.
- 102 Lupicinio Gómez Iglesias, de Castrillo de Valderaduey, id. id.
- 103 Serafín Gallego Sastre, de Zotes del Páramo, id., 13, id.
- 104 Secundino Martínez Díaz, de Vi- llarroquel, id. id.
- 105 Pablo Prado Valbuena, de Cana- lejas, id., 14, id.
- 106 Ezequiel Rodríguez Ramos, de La Robla, id. id.
- 107 Constantino Pérez Rubio, de Na- vianos de la Vega, id. id.
- 108 Francisco Arada Matilla, de San Cristóbal de la Polantera, id. id.
- 109 Aurelio Guisuraga Torre, de Vi- llasecino, id. id.
- 110 Santiago González Rubio, de An- toñán del Valle, id. id.
- 111 Narciso Barreales Argüeso, de Castellanos, id. id.
- 112 Blas Aláez Aller, de Villavente, idem id.
- 113 Ricardo Hermosilla Rodríguez, de León, 2 reclamos perdiz, id.
- 114 Aquilino Morán Fernández, de Estébanez Calzada, 4.ª, id.
- 115 Vicente Asencio San Martínez, de Requejo de la Vega, id. id.
- 116 Tomás López Cabello, de San Juan de Torres, id. id.
- 117 Salvador Toral Miguélez, de Huerga de Garaballes, id. id.
- 118 Ricardo Falagán Vidal, de Pala- cios de Jamuz, id. id.
- 119 Trinidad Alonso Manceñido, de San Martín de Torres, id. id.
- 120 José López de la Torre, de Santa Colomba de la Vega, id. id.
- 121 Jesús Rubio Alonso, de Valle de Valdueva, id. id.
- 122 Lucas Cabero Villares, de San Cristóbal de la Polantera, galgo, idem id.
- 123 Jaime Aller Torices, de Villa- nueva del Condado, 4.ª, 15 id.
- 124 Sinfiriano Pérez López, de Bár- cena de la Abadía, id. id.
- 125 Benjamín Mondelo Arias, de Ca- lamocos, id. id.
- 126 Esteban Calvo Arroyo, de Tom- brio de Abajo, id. id.
- 127 Ciriaco Rodríguez Arteaga, de Valderas, id. id.
- 128 Angel Crespo de Dios, de Izagre, idem id.
- 129 Gregorio Martínez Martínez, de Carbajal de Valderaduey, id. id.
- 130 Ruperto Barrientos Nogal, de Va- lencia de Don Juan, id., 16, id.
- 131 Dámaso Ordóñez González, de Huerga de Fraile, id. id.
- 132 Mauro Madrigal Alvarez, de Mu- rias de Paredes, id. id.
- 133 Félix Rodríguez Carrera, de Quintanilla de Losada, id., 17 id.
- 134 Francisco Javier Escobar Iriarte, de León, id. id.
- 135 Apolinar Sandez Vales, de Villa- franca, id. id.
- 136 Cayetano Herrero Rojo, de Cal- zada del Coto, galgo, id.
- 137 Manuel Blanco Fernández, de Oencia, 4.ª, 18 id.
- 138 Crescencio Prieto González, de Fresno de la Vega, id. id.
- 139 Pascual Reñones Martínez, de Riego de la Vega, id. id.
- 140 Felipe Turienzo Andrés, de La- gunas de Somoza, id. id.
- 141 José M.ª Caño García, de Villa- mañán, id. id.
- 142 Cipriano Carro Prieto, de id. id.
- 143 Elicio Vivias Rodríguez, de id. id.
- 144 Juan González Cabello, de La Bañeza, id. id.
- 145 Jesús Alonso Núñez, de León, idem id.
- 146 Victorino Alvarez Martínez, de Valle de Mansilla, id. id.
- 147 Epifanio Barrio Monge, de León, idem 20 id.
- 148 Nemesio Cabero Cabero, de La- guna Dalga, id. id.
- 149 Joaquín Criado Criado, de El Ganso, id. id.
- 150 Santiago Suárez Orejas, de Pe- drosa, id. id.
- 151 Luis Gutiérrez Piñán, de Joari- lla, id. 21, id.
- 152 José Aller Gutiérrez, de Corti- guera, id. id.
- 153 Jesús Digón López, de Toral de los Vados, id. id.
- 154 Miguel Arias Cabezas, de Tre- mor de Abajo, id. id.
- 155 Emiliano Mendoza Morán, de Fresno de la Vega, id. id.
- 156 Honorato García López, de Val- deras, id. id.
- 157 Cayetano Rubio Benavides, de San Martín de Torres, id. id.
- 158 Teodomiro Ordás Ordás, de Ar- dón, galgo, id.
- 159 Bernardino Martínez Omaña, de Viñayo, 4.ª, id.
- 160 Alsacio Blanco Redondo, de Vi- llamoros de Mansilla, id. 22, id.
- 161 Nazario Valparís Robles, de Am- basaguas, id. id.
- 162 Manuel Fernández del Río, de Tabanedo, id. id.
- 163 Angel Díez Albala, de Villavelas- co, id. id.
- 164 José Rodríguez Losada, de Ro- bleo de Sobrecastro, id. id.
- 165 Félix Blanco Blanco, de id. id.
- 166 Delfín Valladares del Río, de San Pedro de Foncollada, id. id.
- 167 Belarmino Fernández Castella- nos, de Velilla de la Reina, id. id.
- 168 Anastasio García Fontanil, de Saelices del Río, id. id.
- 169 Manuel Alvarez Rey, de Ardón, idem id.
- 170 Dionisio Soto Rey, de Vilecha, idem 23, id.
- 171 Antonio Vázquez Mauriz, de Çan- tajeira, id. id.
- 172 Manuel Ferreiro Sierra, de Oen- cia, id. id.
- 173 Joaquín Fortes Castro, de Mena, idem id.
- 174 Enrique Fernández García, de Bembibre, id. 24, id.
- 175 Manuel Díez Rubial, de Robledo de Traviesas, id. id.
- 176 Micael Ugidos Mielgo, de Grisue- la del Páramo, id. id.
- 177 Potamio Torbado Rojo, de León, idem id.
- 178 Miguel Fernández Fernández, de San Martín del Camino, id. id.
- 179 Isidro Marcos Blanco, de Villa- mañán, id. 25, id.
- 180 Cecilio Garrido Bodega, de id. id.
- 181 Gregorio Ochoa Ruiz de Zuazo, de Truchas, id. id.
- 182 Francisco Martínez Santos, de Redelga de la Valduerna, id. id.
- 183 Santos Marcos Núñez, de Lugán, idem id.
- 184 José Fernández Fernández, de Torre de Bierzo, id. 27, id.
- 185 Juan Martínez Alonso, de Luci- llo, id. id.
- 186 Manuel Fuertes Morán, de Torre del Bierzo, id. id.
- 187 Pedro de Prado Gallego, de Vi- llamoratiel, id. id.
- 188 Bruno Fuertes Mateos, de Barrio de Nuestra Señora, id. id.

- 189 Julio Villa Pérez, de Gordaliza del Pino, id 28, id.
- 190 Enrique Cobo Cobo, de Ponferrada, id. id.
- 191 Dictino Fernández González, de idem id.
- 192 Jose Jiménez Bravo, de Truchas, idem id.
- 193 Manuel Pérez Llamazares, de San Justo de las Regueras, id. id.
- 194 Eutimio Martínez Ribera, de Arenillas de Valderaduey, id. id.
- 195 Elías Lombas Rodríguez, de Ciénega de Gordón, id. id.
- 196 Gregorio Rodríguez Alvarez, de Grulleros, id. id.
- 197 Avelino Fernández Campos, de Cipriano del Condado, id. 29, id.
- 198 Marcial Martino Martino, de Veguellina de Orbigo, id. id.
- 199 Manuel Cortizo Ródera, de Murias de Pedredo, id. id.
- 200 Albino Rodríguez Rodríguez, de San Pedro de Montes, id. id.
- 201 Manuel Rodríguez Rodríguez, de Folgoso de la Ribera, id. id.
- 202 Emilio Palacio Martínez, de Villar de Ciervos, id. id.
- 203 Mariano García Santamarta, de Saelices del Payuello, id. id.
- 204 Zacarias Barreales Ramos, de Villaverde de la Quinta, id. 30, id.
- 205 Cayetano Barrio Vega, de Llamas de Rueda, id. id.
- 206 Tomás Castañón Gutiérrez, de Rioscuro, id. id.
- 207 Ramón Suárez Fernández, de Redilluera, id. 31, id.
- 208 Eugenio Blanco Maceda, de Sobrado de Aguiar, id. id.
- 209 Constanco Rodríguez Fernández, de Pedrosa del Rey, id. id.
- 210 Faustino Campillo Vaquero, de Valderas, id. id.
- 211 Agustín Pérez Fernández, de Navianos de la Vega, id. id.
- 212 David Soto Santos, de Grulleros, idem id.
- 213 Antonio Fierro Tascón, de Cerullada, id. id.
- 214 David Amigo Fernández, de Toral de los Vados, id. id.
- 215 Avelino Cabezas García, de Castriello de Cepeda, id. id.

León, 18 de Febrero de 1958.

782 El Gobernador Civil,

**CIRCULAR**

(Higiene y Sanidad Veterinaria)

Habiéndose presentado la epizootia de Fiebre Aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de gripe, en el ganado de la especie bovina, existente en el término municipal de Santa María de la Isla, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de Febrero de 1955 (Boletín Oficial del Estado de 25 de Marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Santa María de la Isla, señalándose como zona infecta el pueblo de Santa María de la Isla, como zona sospechosa, todo el Ayuntamiento de Santa María de la Isla y como zona de inmunización, un radio de 25 kilómetros a partir del pueblo de Santa María de la Isla.

Las medidas adoptadas son las reglamentarias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a suspensión de ferias y mercados.

León, 28 de Febrero de 1958.

988 El Gobernador Civil,  
Antonio Alvarez Rementería

**Comisaría General de Abastecimientos y Transportes**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN**

*Precios topes máximos para la venta en esta provincia de frutas y verduras*

A continuación se detallan los precios máximos fijados por esta Delegación Provincial y aprobados por la Comisaría General, que registrarán en esta capital y provincia en la semana que comprende los días 10 al 16 de los corrientes, ambos inclusive.

	Ptas. kg.
Plátanos .....	9,30
Manzanas, reineta Canadá y Toreno.....	15,00
Manzanas, verde doncella....	13,45
Manzanas, reineta francesa...	13 25
Manzanas, cristalina asturiana	10,75
Manzanas, asturiana encarnada 1.ª y calabazal.....	10,10
Manzanas, asturiana encarnada 2.ª.....	9,10
Peras, Roma .....	15,00
Peras, corrientes del país....	6,40
Naranjas, Washington navel..	10,00
Naranjas de Almería y macetera de Murcia y grano de oro	8,25
Naranjas, sanguínea y comuna.	6,00
Naranjas, mandarina 1.ª clase	8,20
Naranjas, corrientes.....	5,00
Limones, de Murcia.....	10,00
Patatas .....	2,30
Acelgas .....	4,65
Espinacas.....	6,00
Repollo del país.....	2,40
Repollo de Valencia.....	3,30
Berza, asa de cántaro.....	1,40
Coliflor del país.....	3,40
Coliflor extra.....	4,65
Cebollas del país .....	0,90
Cebollas grano de oro.....	2,65
Tomates.....	7,00
Lechugas.....	5,90
Escarola .....	6,25
Zanahorias .....	4,50

Los anteriores precios habrán de ser incrementados con los correspondientes arbitrios municipales que

rijan en cada localidad; responden a las calidades más selectas, debiendo venderse las calidades inferiores por debajo de estos precios topes máximos.

Son de aplicación la totalidad de las normas e instrucciones contenidas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 271, de 4 de Diciembre próximo pasado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 8 de Marzo de 1958.

1073 El Gobernador Civil-Delegado,  
Antonio Alvarez Rementería

**Excma. Diputación Provincial de León**

**Concurso Mozo Máquinas**

Se convoca a los señores concursantes a la plaza de Mozo de Máquinas de la Imprenta Provincial, para el día 28 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en el Palacio Provincial, al objeto de dar comienzo a la práctica de los ejercicios; debiendo venir provistos de pluma estilográfica.

León, 8 de Marzo de 1958.—El Presidente del Tribunal, Joaquín Echeagaray. 1075

**ANUNCIO**

Habiendo solicitado autorización D José Guerrero Jáñez, vecino de Valdesandinas, para realizar obras de cruce con tubería de conducción de aguas para riego en el camino vecinal de «Puente Paulón a Huergas de Frailes», Km. 4, hm. 8; se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 1 de Marzo de 1958.—El Presidente, Ramón Cañas.

1032 Núm. 291.—44,65 ptas.

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León**

**ANUNCIO OFICIAL**

El Jefe del Grupo Sindical de Colonización de La Aldea del Pueute (Valdepolo) solicita autorización para cruzar la Carretera Local de Cistierna a Palanquinos, Km. 24, Hm. 2, a fin de instalar un sifón para riego de fincas.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayun-

tamiento de Valdepolo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 18 de Febrero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

786 Núm. 275.—63,00-ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de León

Solicitada por D. Daniel Ruiz Castañares, Consejero Delegado de Constructora de Obras Municipales, S. A., la devolución de la fianza complementaria constituida para garantizar las obras de construcción de un edificio para Delegación de Hacienda de esta capital, de la que es adjudicataria, por haber realizado el 25 por 100 de las que comprende el proyecto de origen, se hace público que todo aquel que se creyere con algún derecho por razón de dichas obras, a tenor de lo dispuesto en el art. 65 del R. D. de 13 de Marzo de 1903, dentro del plazo de quince días, podrá formular ante esta Administración municipal la reclamación que estime pertinente.

León, 4 de Marzo de 1958.—El Alcalde, José M. Llamazares.

1033 Núm. 289.—60,40 ptas.

## Administración de justicia

### Juzgado Municipal número dos de León

Don Juan Manuel Alvarez Vijande, Juez Municipal número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue demanda de juicio verbal civil sobre servidumbre a instancia del Procurador Sr. Berjón Millán, en representación de don Honorio Gutiérrez Mallo y don Serapio Muñiz Rabanal, mayores de edad, vecinos de Benllera, Ayuntamiento de Carrocera, contra los demandados doña Esperanza Rabanal, don José, doña María, doña Natividad, doña Oliva, don Esteban, don Desiderio y doña Adela Gutiérrez Rabanal, mayores de edad, de la misma vecindad los dos primeros y los seis últimos en ignorado paradero, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia: En León, a treinta de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho. Habiendo visto y oído el señor Juez Municipal número dos de León, don Juan Manuel Alvarez Vijande, los precedentes autos de juicio verbal civil, seguido entre partes, como demandante don Honorio Gutiérrez Mallo y don Serapio Muñiz Rabanal, mayores de edad, casados,

labradores y vecinos de Benllera, en el Ayuntamiento de Carrocera, y como demandados doña Esperanza Rabanal, doña María, doña Natividad, doña Oliva, don José, don Esteban, don Desiderio y doña Adela Gutiérrez Rabanal, ésta casada con Frutos Viñayo, viuda la primera y el resto solteros, vecinos de Benllera, la primera por sí, y todos como herederos de don Víctor Gutiérrez, en declaración sobre servidumbre de paso y en cuantía de seiscientos pesetas.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el Procurador don Santiago Berjón Millán, en nombre y representación de don Honorio Gutiérrez Mallo y don Serapio Muñiz Rabanal, vecinos de Benllera, contra los demandados doña Esperanza Rabanal, su hijo José Gutiérrez Rabanal, de la misma vecindad y los demandados doña María, doña Natividad y doña Oliva, don Esteban, don Desiderio y doña Adela Gutiérrez Rabanal, asistida de su esposo Frutos Viñayo, en ignorado paradero, debiendo condenar al demandado a dejar expedito y en propio estado en que siempre se halló, el camino de servidumbre llamado «Calleja de la Vega» que va desde el camino de Valdepozo y continúa hasta el prado de doña Manuela, conocido por el de la señorita de Benllera, suprimiendo la presa que han hecho para riego, dejándolo libre de estacionamiento de abonos y siembras, sin menoscabo con cierre de ellos de alambre o cancilla que impidan el libre paso; sin hacer especial imposición de costas a las partes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan M. Alvarez Vijande.—Rubricado.—Hay un sello que dice: Juzgado Municipal número dos—León.

Con fecha tres del actual recayó, auto aclaratorio de la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue: El Sr. don Juan Manuel Alvarez Vijande, Juez Municipal número dos de los de León, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía aclarar y aclaro el fallo de la referida sentencia, en el sentido siguiente: «Debiendo condenar a los demandados a dejar expedito y en el propio estado en que siempre se halló, el camino de servidumbre llamado Calleja de la Vega, que va desde el camino de Valdepozo y continúa hasta el prado, inclusive, de doña Manuela, conocido por el de la señorita de Benllera, suprimiendo la presa que han hecho para el riego, dejándolo libre de estacionamiento de abonos y siembras, sin menoscabarlo, con cierre de ellos con alambre o cancilla, que impidan el libre paso; sin hacer especial imposición de costas a las partes». Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>, y doy fe.—Juan M. Alvarez Vijande.—A. Chicote.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados en ignorado paradero, expido el presente en León, a veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho.—Juan Manuel Alvarez Vijande.—El Secretario, A. Chicote.

921 Núm. 265.—181,15 ptas.

## Anuncios particulares

### Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Arganza

Confeccionado el presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio de Guardería Rural de esta Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos, así como el reparto por el que se ha de nutrir dicho presupuesto y aportación para el sostenimiento de esta Hermanidad durante el actual ejercicio de 1958, (cuya derrama o cuotas han sido giradas con arreglo al Líquido Imponible que cada contribuyente tiene asignado por Riqueza Rústica) y una vez que tanto uno como otro han sido aprobados por el Pleno y Cabildo Sindical, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría de esta Entidad, para que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, con arreglo a derecho.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Arganza, 21 de Febrero de 1958.—El Jefe de la Hermanidad, Jesús Quintana López.

864 Núm. 273.—73,50 ptas.

### Comunidad de regantes del Canal Bajo del Bierzo

Aprobado definitivamente por la Junta general el proyecto de reforma parcial de las Ordenanzas de esta Comunidad, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Aguas, queda expuesto al público durante treinta días en la Secretaría de la Comunidad, sita en la calle Ave María número 10, 2.º, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlo cualquier día laborable de 9 a 13 y formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Ponferrada, 22 de Febrero de 1958.—El Presidente, José Rodríguez Arias.—El Secretario, Juan Fernández Valcarce.

892 Núm. 276.—49,90 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1958